



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 28 de agosto de 1997, PASCUALES, parroquia de la provincia del Guayas, cumple alborozada su **CENTESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACION**, acontecimiento de gran trascendencia para los habitantes de ese importante rincón de la Patria;

Que desde su creación, Pascuales y el ejemplo de sus hijos hizo mirar con orgullo el progresista desarrollo de la parroquia y sus alrededores, hechos que le han servido para ganarse la admiración de todo el pueblo ecuatoriano;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino del pueblo ecuatoriano, reconocer la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos con el fin de elevar su espíritu libre y democrático; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Presentar por parte de la Legislatura el más efusivo saludo a la noble parroquia PASCUALES, a sus Autoridades y pueblo en general, al celebrar el **CENTESIMO CUARTO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACION**, formulando los mejores deseos por su prosperidad y engrandecimiento.

Delegar al señor **Héctor García Castillo**, Legislador por la provincia del Guayas para que, en representación del Congreso Nacional, condecóre el Pabellón Parroquial y, entregue el presente Acuerdo al Padre Michael Chaborneaw, Párroco de Pascuales, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL